



ASUNTO

Adquisición de 2 libreros para la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Ortiz Tirado", ubicada en Hermosillo, Sonora.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de la adquisición de 2 libreros, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021, para resguardar el archivo administrativo que se genera en la Casa de la Cultura Jurídica, y así, conservar adecuadamente su funcionalidad para su uso en la sede.

- 1) Se realizó la invitación de 3 prestadores de servicios: Victor Manuel Márquez Gámez, Guido Jose Canseco Hurtado y Pedro Exivel Vazquez Duarte
- 2) Se recibió 1 cotización conforme a los plazos y requerimientos estipulados.
- 3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de la cotización recibida.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en óptimas condiciones y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora, para el resguardo de los archivos administrativos en carpetas que se generan en esta sede.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos **43, 46, 47, 95 al 97** del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
Victor Manuel Márquez Gámez	Adquisición	No Favorable	No Favorable
Guido Jose Canseco Hurtado	Adquisición	Favorable	Favorable
Pedro Exivel Vazquez Duarte	Adquisición	No Favorable	No Favorable

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de haber cumplido con las especificaciones técnicas y requerimientos señalados por la sede, la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora, estima procedente autorizar la adjudicación a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
Guido Jose Canseco Hurtado	\$ 42,917.00	\$ 6,866.72	\$ 49,783.72	478.88

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente.
La adquisición se realizará en cuanto se cuente con el contrato rubricado por parte del titular y proveedor.

ELABORÓ

LIC. LYDIA CECILIA PERALTA CALLES
ENLACE ADMINISTRATIVO
DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

AUTORIZÓ

LIC. MARIO RAMIREZ SALAZAR
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA